ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº 275

Castro, 07 de Mayo de 2019.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 19.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 26.04.2019 el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de DIDECO Y Seguridad Publica, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarias a honorarios, para trasladarse a la Isla de Quehui y Chelín, **los días 14 y 15 de Mayo de 2019,** con motivo de Ornamentación a Jornada Recreativa Familiar, asisten:

- **Camila Andrade Pérez,** , Programa Chile Crece Contigo.
- **Belén Larenas Teiguel,** Programa Previene.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 14 de Mayo de 2019 y por un 40% el día 15 de Mayo de 2019, a los funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/COG/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"